

XAVIER VILLALBA: *El orden de palabras en contraste*. Madrid, Arco Libros, 2019, 92 págs. ISBN: 978-84-7635-994-5.

La presente obra constituye una herramienta bastante útil no solo para una posible introducción del estudio de las funciones informativas en las aulas de secundaria, sino también para cualquier investigador que necesite un acercamiento sintético a la cuestión de la relación entre el orden de palabras y la organización informativa de una secuencia.

La obra se compone de cinco capítulos, estando los dos últimos reservados, por un lado, a la propuesta de actividades correspondientes a los contenidos de cada capítulo (págs. 63-78), de ahí el carácter eminentemente didáctico que tiene la obra; y, por otro, al repaso de las principales referencias bibliográficas sobre los diferentes campos de investigación que articulan el estudio de las funciones informativas (págs. 79-82): orden de palabras en general, oraciones interrogativas, foco y tema, y bases de datos.

En el primer capítulo, «El orden de palabras: conceptos fundamentales» (págs. 9-21), Xavier Villalba sostiene que, si bien es cierto que el orden de palabras no es rígido en pocas lenguas, especialmente en español, las alteraciones de ese orden se deben precisamente a la forma en que los hablantes tienen de organizar la información. Asimismo, hace un apunte bastante interesante sobre el hecho de que, si bien el orden básico propuesto para el español y las demás lenguas románicas SVO es cierto, lo es solo en el caso de las oraciones declarativas del tipo *María leyó libros*, con un verbo en indicativo que denota acción; sujeto específico, agente y humano; y un objeto también definido, pero paciente. Esto le lleva a hacer un repaso por las preferencias de colocación de cada uno de estos elementos (SN o relación adjetivo-sustantivo, posición de los complementos circunstanciales, de los adverbios oracionales) en diversos tipos de lenguas (aunque mirando siempre al español), concluyendo que la alteración de ese orden básico SVO se deberá a cuestiones informativas siempre que estemos ante el tipo de oraciones mencionado. Sin embargo, igualmente en español existen otros órdenes básicos para distintos tipos de oraciones y esta variación obedece a la propia gramática de la lengua, de tal manera que habrá que explorar las alteraciones debidas a la disposición organizativa en función de cada tipo de acto de habla o, como el

autor las llama, «modalidades oracionales» (interrogativas, exclamativas, imperativas y exhortativas).

Esto es lo hace el autor en el segundo capítulo: «El orden de palabras en las oraciones no declarativas» (págs. 23-35). En el caso de las oraciones interrogativas, son dos los aspectos que centran el análisis. En primer lugar, tanto las interrogativas totales como las parciales cambian el orden básico de las declarativas SVO y tienen uno de VS que el autor llama «inversión sujeto-verbo». Esta denominación es sorprendente, porque en el capítulo anterior nos advirtió de que el orden que se ha postulado como básico es solo válido para las oraciones declarativas, de tal manera que cada modalidad oracional o cada tipo de acto de habla tiene su orden básico sobre el que después se hacen las inversiones correspondientes en función de la manera en que el hablante quiere disponer la información. De ahí que el término 'inversión' no parezca el más adecuado, puesto que VS es el orden básico de la modalidad interrogativa: *¿Qué quería Juan?*, *¿Dónde puso María los libros de cocina?* Esto, sin embargo, no es tan sistemático o gramatical, pues, por una parte, en el español del Caribe el orden básico es SV (*¿Qué tú hiciste?*, *¿Qué tú quieres?*) y, por otra, sucede que hay partículas interrogativas que sí admiten el orden SV de manera neutra a nivel informativo (*¿Por qué Juan dijo eso?* / *¿Por qué dijo Juan eso?*, *No sabemos si Carmen duerme.* / *No sabemos si duerme Carmen*). El contraste con el orden básico VS para la expresión de sorpresa o incredulidad la encontramos en la –ahora sí– inversión verbo-sujeto que se da en las totales: *¿Tú has hecho esto?*, *¿El niño duerme?*

La segunda cuestión que precisa abordaje en el terreno de las oraciones interrogativas es la posición de las «palabras interrogativas», que en español, al igual que en el resto de lenguas románicas excepto el francés, lo tiene siempre en posición inicial, cosa que no sucede en otras lenguas como el chino, el hindi, el japonés o el coreano. No obstante, aunque raro, en español es posible el desplazamiento de las palabras interrogativas si ya hay otra en posición inicial: *¿A quién le mandó qué libro?*, *¿Qué libro le mandó a quién?* Esto es muy común en inglés. Y es que en todo momento el autor acompaña sus reflexiones sobre lo que sucede en nuestra lengua con la comparación de ejemplos de lo que hacen otras lenguas (románicas, esclavas, germánicas, asiáticas, etc.).

Por su parte, en las oraciones exclamativas también tenemos el orden básico VS, algo que no ocurre igual en todas las lenguas románicas: también lo tienen el catalán y el rumano, pero no el francés, ni el portugués y no es nada sistemático en italiano. Sí coinciden, sin embargo, todas las lenguas herederas del latín en el orden de las exclamativas que carecen de verbo (*¡Un tirano, tu jefe!*). De igual modo, también coinciden en la disposición de la expresión de órdenes y ruegos las oraciones imperativas, donde tenemos siempre los clíticos pospuestos al verbo (*Lo hizo / Hazlo*) salvo en el caso de las construidas en subjuntivo (*No me lo digas*). Asimismo, en todas las lenguas románicas, cuando, por cuestiones de contraste informativo se enuncia el pronombre personal que funciona como sujeto, este siempre aparece después del verbo: *Canta tú, Cállate tú*.

Por último, cierran el capítulo aquellos actos de habla o modalidades oracionales que expresan deseo, «las oraciones exhortativas», donde asimismo tenemos el orden básico VS, común también a las demás lenguas románicas y, además, en este caso también a las germánicas. No obstante, hay expresiones convencionalizadas que admiten la anteposición del sujeto (*Dios te oiga*).

Una vez que ya ha descrito cuáles son los órdenes básicos de palabras que posee el español en sus distintas modalidades oracionales, pasa Villalba a la descripción de aquellos mecanismos por el que esos órdenes se ven alterados en función de «cómo se inserta el enunciado en el contexto comunicativo» (pág. 37). Esto es lo que hace a lo largo del tercer capítulo, «La estructura informativa» (págs. 37-61). En él recorre los procesos de focalización, tematización y reordenamiento, que son los que posee el español para manifestar diferentes formas de organización de la información sin que el contenido semántico de los enunciados se altere. Es destacable el hecho de que, conforme va describiendo, Villalba va estableciendo, a modo de resumen, las principales diferencias que existen entre unos mecanismos y otros, lo cual es de gran utilidad para la nitidez de la exposición que de ellos se hace. Asimismo, teniendo siempre presente su intención didáctica, son numerosos los comentarios del autor acerca de la mayor conveniencia o no de enseñar de una manera o de otra estos mecanismos a los alumnos extranjeros de español en función de cuáles sean sus lenguas maternas.

El estudioso parte de la distinción entre tema-información conocida y foco-información nueva, distinción que tiene sus detractores en la bibliografía especializada sobre este campo, pues los hay que establecen diferencias entre tema-remata y tópico-foco, aunque algunas veces las distintas funciones coincidan.

Dentro del foco, comienza el estudioso con la diferencia entre foco informativo (-¿*Qué ha hecho Juan?* -*Juan [ha comprado un libro]*<sub>FOCO INFORMATIVO</sub>) y foco contrastivo (-¿*Has comprado un disco, verdad?* -*He comprado [un libro]*<sub>FOCO CONTRASTIVO</sub>, *no un disco*). En español, el foco ocupa la posición final, es su orden básico, de tal manera que se llama proceso de focalización a aquel por el cual el foco se traslada a la posición inicial de la oración ([*Un libro*]<sub>FOCO</sub> *se compró el muy idiota, en vez de comprar comida*). Además, disponemos de las construcciones hendidas ([*Fue a María*]<sub>FOCO a quien ascendieron</sub>) y pseudohendidas (*A quien ascendieron fue [a María]*<sub>FOCO</sub>).

En cuanto al tema, son tres los procesos que aquí detalla el autor. La dislocación, que sitúa un elemento al inicio, fuera de la oración, dejando una marca dentro de ésta, bien el pronombre átono en el caso de los complementos ([*Todo esto*], *Juan lo dijo sin inmutarse*; [*Las sillas*] *las podéis limpiar vosotros mismos*), bien la concordancia verbal en el caso del sujeto ([*Los niños*], *parece que tienen sueño*). También pueden combinarse varios elementos dislocados (*Juan, el dinero, a su mujer, se lo envía por correo postal*).

Por su parte, el tema vinculante también lleva un constituyente al inicio, pero sin dejar copia pronominal átona, sino que la huella puede ser de cualquier tipo ([*Tu padre*], *me acuerdo de él muchas veces*; [*María*], *¿quién se acuerda de aquella idiota?*). Otras dos diferencias con respecto a la dislocación residen, como apunta Villalba, en que no admite múltiples elementos y solo pueden funcionar así los sustantivo y no cualquier otra clase de palabra, como ocurría en la dislocación.

El tercer mecanismo de tematización es el tema preposicional que, como su nombre indica, se realiza por medio de una construcción preposicional especializada y esta vez no tiene por qué dejar correlato alguno en la oración el elemento que se sitúa al inicio de la misma (*En cuanto a los estudiantes, Marta es mi mejor alumna; En cuanto a París, la Torre Eiffel es realmente espectacular*). Igual que le sucedía al tema

vinculante, también este procedimiento es efectivo solo con sustantivos (*\*En cuanto a alto, Juan mide casi dos metros; En cuanto a altura, Juan mide casi dos metros*). Tampoco admite varios temas (*\*En cuanto a vino, en cuanto a queso, me encanta el fino con manchego; En cuanto a vinos y quesos, me encanta el fino y el manchego*). Ambas restricciones se deben, como señala el autor, a que este mecanismo lo que hace es introducir el tema del discurso en general y no tanto el tema de la oración que está inserta en ese discurso.

Por último, fuera ya de los procesos de focalización y tematización, se sitúa el reordenamiento de los complementos y circunstanciales, algo que posee el español como «recurso extra»: su orden básico es el S-V-O-CC, de tal manera que, si se quiere focalizar el objeto directo y, por tanto, tiene que ir al final, el reordenamiento lo que permite es la alteración de ese orden para que se siga manteniendo el orden básico del foco en español, que es la posición final. Así, en una oración básica tenemos *Cristina se comió el bocadillo en la terraza*, pero si hemos de contestar a la pregunta de *¿Qué se comió Cristian en la terraza?*, tenemos la opción de la dislocación del tema (*En la terraza, Cristina se comió [el bocadillo]<sub>FOCO</sub>*) quedando así el objeto directo en posición final y, por tanto, focalizado. Pero también disponemos del reordenamiento y podemos perfectamente responder *Cristina se comió en la terraza [el bocadillo]<sub>FOCO</sub>*.

En definitiva, estamos ante una obra que debidamente ilustra sobre los principales mecanismos de los que dispone nuestra lengua para organizar la información, para ofrecer los mismos contenidos semánticos pero atendiendo a las necesidades e intenciones de cada contexto comunicativo. Esto no solo se expone, como casi siempre sucede, en las oraciones declarativas, sino que, en este caso, se nos hace hincapié en la necesidad de tener en cuenta el tipo de acto de habla que ha dado lugar a cada realización lingüística o enunciado.

José GARCÍA PÉREZ  
Universidad de Sevilla  
jgarciap@us.es  
0000-0003-4289-5036